formidad del trage, son alicientes para la concurrencia de los jóvenes de todas las provincias interiores. ¿Y cómo podrian éstos costear su carrera en la corte, donde el solo precio de una habitacion equivale casi al de la subsistencia? ¿Qué jóven guardaría recogimiento y se aplicaría al estudio entre tantos motivos de distraccion? ¿qué violencia no es necesaria para preferir la decoracion árida de sus lecciones á la representacion encantadora de los teatros? ¿qué virtud será superior á tantos incentivos de liviandad? ¿qué garantía puede tener la inocencia y las buenas costumbres en el centro de las delicias, del luxo y de la corrupcion? en la edad crítica de las pasiones, durante los largos años de una profesion literaria ¿quién no vé comprometida en la corte la juventud? Y pues que la moral es la primera base de la educacion nacional, consérvela V. M. en su domicilio complutense tan favorable para la virtud. Aquí sin tantos estímu-

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación